



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-40628357- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-40628357- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma T.N.T. FACTORY S.R.L., CUIT N° 30708524251, Legajo N° 1.332 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico JUAN MANUEL BRERO, Documento Nacional de Identidad N° 30.181.631, Matrícula Provincial N° 21.772, como Director Técnico de la firma T.N.T. FACTORY S.R.L., Legajo N° 1.332, con domicilio legal en la calle Ramallo N° 2.613, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Malaver N° 4.217/19, Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 26 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico NICOLÁS ENRIQUE VÉLIZ, Documento Nacional de Identidad N° 38.433.502, Matrícula Provincial N° 22.258, como Director Técnico de la firma T.N.T. FACTORY S.R.L., Legajo N° 1.332.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-40628357- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga